



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01075353- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología solicitando aprobación y reconocimiento de complementación de funciones a sus cargos de Planta, del Profesor Salcedo Okuma Luis Darío y la Profesora Maldonado Carlota María correspondientes al segundo y primer cuatrimestre de 2024 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad que del Profesor Salcedo Okuma se encuentra realizando la tesis en el marco del doctorado de Semiótica y le es útil concentrar sus tareas docentes, en la cátedra "Análisis del Discurso", durante el segundo cuatrimestre del año 2024, como complementación de funciones a su cargo de profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Ciencia de la Información;

Que la Profesora Maldonado Carlota María, Profesora Titular simple por concurso de la asignatura "Planeamiento Archivístico" solicita autorización para trabajar en la actualización de contenidos de la citada materia, en el primer cuatrimestre de 2024, como complementación de funciones a su cargo;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en el Art. N° 14; 16 y 17 del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que el Profesor SALCEDO OKUMA, Luis Darío (leg. 53.012) cumpla funciones docentes en la cátedra Análisis del Discurso, como complementación de

funciones, a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, de la cátedra Ciencia de la Información, de la Escuela de Archivología, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que la Profesora MALDONADO, Carlota María (Leg. 38286) cumpla funciones docentes para la actualización de contenidos de la cátedra Planeamiento Archivístico, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, de la misma cátedra, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR